



**ACUERDO MUNICIPAL N.º 12**

( 25 JUN 2024 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2007**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, Artículos 2,7 y 8, la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012; la Ley 397 de 1997, y demás normas concordantes aplicables.

**ACUERDA**

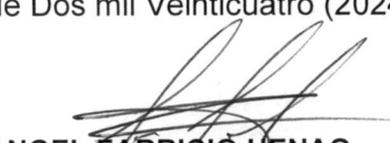
**ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.** Deróguese el Acuerdo Municipal 05 del 21 diciembre de 2007, "por el cual se institucionaliza y se adopta como patrimonio inmaterial del municipio de Sabaneta el programa "Música Itinerante".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Dirección de Cultura o quien haga sus veces, realizará los programas y eventos musicales que permitan la participación del consejo municipal de cultura y del sector musical local, además de la continuidad de los eventos musicales que han tenido mayor impacto en la comunidad.

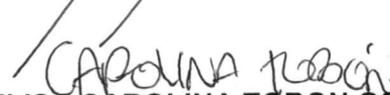
**ARTÍCULO TERCERO.** La Administración municipal, continuará destinando los recursos necesarios para el desarrollo de los eventos musicales locales, que hagan parte de la agenda cultural local.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primero en la comisión tercera en la fecha el 19 de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024) y segundo debate en plenaria en la fecha 24 de junio de Dos mil Veinticuatro (2024).

  
**ANGEL FABRICIO HENAO**  
Presidente

  
**VICTOR HUGO GIL SALAZAR**  
Vicepresidente primero

  
**ELISA CAROLINA TOBON OSPINA**  
Vicepresidenta segunda

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General

Recibido hoy 24 de Junio del 2024  
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]  
Secretario

1905 JUL 2 5

ALCALDÍA MUNICIPAL.

Sabaneta, 25 de Junio del 2024  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
En doble ejemplar remitase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature]  
El Secretario, [Signature]

[Faint handwritten text]